



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR02-202310-00099306
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

**GOBERNAR
ES HACER**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N° 2, el trámite verbal abreviado bajo radicado interno 007-2023, proceso por presuntos comportamientos que afectan la actividad económica, con el fin de reprogramar audiencia pública.

Bucaramanga, 31 de octubre del 2023

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL – CORREGIMIENTO 2**

**AUTO DE 31 DE OCTUBRE DEL 2023
BAJO RADICADO 007-2023**

La **INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DEL CORREGIMIENTO N° 2**, en uso de sus facultades de la autoridad otorgadas por el Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana Artículo 206 de la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguientes,

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 23 de agosto de 2023 se dispuso fijar fecha y hora para el **05 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.-** diligencia de audiencia pública en contra de la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO** diligencia que se llevaría a cabo en las instalaciones de la inspección de policía rural conjunto residencial plaza mayor local 104 entrada 4.

Una vez revisado el expediente se observa que existe un oficio citatorio con fecha de 23 de agosto de la presente anualidad, donde se citó audiencia pública a la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO**, la querellada fue debidamente notificada mediante citación de fecha 23 de agosto de 2023, la citación fue recibida por el señor **GERMAN ALONSO PRADA** mayor de edad identificado con número de cedula 1.096.254.766 como consta en el expediente del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el expediente reposa constancia secretarial de 05 de septiembre de 2023 donde se evidencia que la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO** no compareció a la audiencia programa en el auto del 23 de agosto de 2023.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	No. Consecutivo 2-IPR02-202310-00099306 SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100 58.8
---	---

GOBERNAR
ES HACER

Este despacho considera pertinente volver a citar a la querellada para llevar a cabo audiencia pública del proceso 007-2023 que cursa en contra de la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO**, esto con el fin de surtir la etapa de notificación que establece el Artículo 223 de la ley 1801 para llevar a cabo la diligencia de audiencia pública, en razón a que la parte infractora no ha comparecido al despacho de la inspección de policía rural del corregimiento N° 2 para celebrar la audiencia, si por tal motivo, la querellada no comparece a la diligencia, este despacho procederá a tomar una decisión de fondo frente a las pruebas que se tienen dentro del proceso 007-2023. La citación de la diligencia publica se publicará en el tablero digital de la inspección de policía rural del corregimiento N° 2 del municipio de Bucaramanga por ser el medio más expedito.

En mérito de lo expuesto, el Despacho de la Inspección de Policía Rural del corregimiento No. 2 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la Función de Policía y por autoridad de la ley,

DECIDE

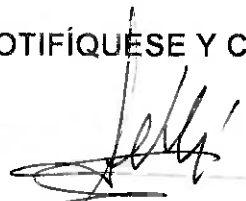
PRIMERO: REPROGRAMA audiencia pública por comportamientos que afectan la actividad económica en contra de la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO** en la Vereda los Santos Bajos Kilómetro 4, zona rural del corregimiento N°2 de la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para el próximo **14 de diciembre del 2023 a las 09:00 a.m.** audiencia pública, que se desarrollara en las instalaciones de la inspección de policía rural Conjunto residencial Plaza Mayor Carrera 9# 60-02 entrada 8 local 106 Real de minas.

TERCERO: NOTIFICAR a la presunta infractora a la señora **NIVIA ESTHER DIAZ ACEVEDO** en el tablero digital de la inspección de policía rural del corregimiento N° 2 pagina WEB de la Alcaldía de Bucaramanga por ser el medio mas expedito de notificación

CUARTO: La presente decisión policiva queda notificada en estados y contra la misma no procederán recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

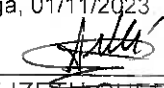

ANLLI LIZETH GUERRERO ORTEGA
Inspectora de Policía Rural
Inspección de Policía Rural
Corregimiento N°2 del Municipio Bucaramanga
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto Milagros Van Strahlen González –Abogada CPS 

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO N° 2

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 34 2023 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaria del interior hoy a las 8:00 am.

Bucaramanga, 01/11/2023


ANLLI LIZETH GUERRERO ORTEGA

Conjunto Residencial Plaza Mayor
Ciudadela Real de Minas Entrada 8 local 106
Número de celular 3183505952
Correo electrónico ins.policia.rura.2@bucaramanga.gov.co
Pagina Web www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia